

CONVOCATORIA

A LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: LA PRADERA II (U HAB)

Clave: 05-110 **Dirección Distrital:** 06 **Demarcación territorial:** Gustavo A. Madero

La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 88 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 22, 23, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y está dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Número de reunión: Primera Extraordinaria **Ordinaria** **Extraordinaria**

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: Techumbre S/N (Canchitas)

Fecha de la reunión: 08- julio-2021 **Hora:** 17:00 *Se otorgarán 15 minutos de tolerancia para primera convocatoria y 15 minutos, en su caso, para segunda convocatoria*

Orden del día

1	Lectura y aprobación del Orden del día
2	Instalación de la COPACO LA PRADERA II (U HAB)
3	Insaculación de la persona integrante que representará a la COPACO LA PRADERA II (U HAB) ante la Coordinadora de Participación Comunitaria
4	Insaculación de las personas que auxiliarán los trabajos internos de la COPACO LA PRADERA II (U HAB)
5	
6	
7	
8	

Fecha de expedición: 29- Junio-2021 *Esta fecha debe considerar al menos 4 día previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias, y 6 días previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su publicación en tiempo.*

Personas integrantes que convocan:

Deben convocar al menos 3 integrantes, excepto para las integraciones de 2 personas.

C. Yanet Wendy Zaragoza Maguey

C. Pedro Rodríguez Yáñez

C. Francisco Javier Pazos Reyes

C. Jazmín Santillán Vega

C. Heriberto Eslava Borja

C. Martha Patricia Beltrán Ruiz

C. Stephani Sheccid Hernández Santillán

C. Ygnacia Borja Avellaneda

C.

Importante:

La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, por lo menos 3 días si se tratará de una reunión extraordinaria y 5 días si es una reunión ordinaria, previos a la celebración de la reunión, para su publicación en la Plataforma.